
EL SEÑOR G. GARCIA MORENO
Y LOS LIBERALES DEL GUAYAS.

*Anónimo - Los Conservadores de
Pichincha*

Quito 1868

EL SEÑOR G. GARCIA MORENO

Y LOS LIBERALES DEL GUAYAS.

Con rara casualidad hemos visto el número 4º de un papel que ha estado publicándose en Guayaquil, con el epígrafe de "La República y García Moreno," en el que sus autores reproducen, con declamaciones ampulosas y virulentas, las calumnias que, por el espacio de ocho años, han hecho á este grande hombre los enemigos del reposo público; calumnias repetidas con petulancia hasta la saciedad, y mil veces combatidas victoriosamente por la prensa nacional y extranjera.

Nada notamos que sea nuevo en este libelo subversivo, porque nuestra escuela roja no tiene mas habilidad que para jugar con las palabras *pueblo y libertad, tirano y tiranía*; como si con invocar al pueblo, hablar con fingido respeto de la libertad, y calificar de tiranos á los hombres justos, y de tiranía los actos mas legales, pudiese borrar de las efemérides de ese mismo pueblo las atrocidades de que fué víctima, cuando lo dominó el rojismo, y captarse el aura popular que tanto necesita para sembrar el desórden y la anarquía, únicos elementos de vida para los titulados *liberales*.

¡Apóstoles de la libertad, defensores del pueblo! Os conocemos perfectamente, aun al traves de la careta de patriotismo con que os cubris para llevar á cabo vuestros rastrosos y viles designios. Y aunque mil veces se os ha quitado esa careta, y os han visto los pueblos en vuestra horrible y repugnante desnudez, volveis á ponérosla, creyendo, sin duda, que los hombres de hoy no son los de

ayer, y que hemos perdido la memoria de vuestros hechos.

Decis que el Señor García Moreno, colocado en el rol de los seres de perdicion, pasará á la posteridad con sus deformes crímenes. Pero no sois vosotros, miserables sectarios del crimen, á quienes corresponde juzgar al Señor García Moreno; porque no es el reo quien debe hacer la apología de la justicia. Es á la historia imparcial, es á los hombres de bien, á los que respetan la moral y tienen algun miramiento al público, á quienes dará crédito la posteridad; y no á vosotros que usais la mentira y la calumnia como únicas armas para vengar viles pasiones. Hablad, escribid cuanto os dicte la rabia de vencidos; vuestras palabras serán siempre lo que son: *desahogos impotentes de ruin venganza.*

Para vosotros no hay mas virtud que la desenfrenada demagogia, y por esto llamais crimen á todo lo que se le opone, y calificais de enjendro del mal al Señor García Moreno que la ha combatido sin tregua. Razon teneis, apóstoles de la licencia! Razon teneis de vomitar en el furor de vuestro despecho, el veneno que abrigais contra un partido que tiene por lema: ORDEN Y PROGRESO. Bien se os puede aplicar estas palabras que Milton pone en boca del ángel rebelde, hablando con sus compañeros.... "*Hacer el bien jamas será nuestra tarea: hacer siempre el mal será nuestra sola delicia.*"

Decis que vuestras palabras se salvarán del olvido. Sí; se salvarán, como se han salvado las de los enemigos del justo Sócrates, las de los acusadores del Divino Maestro, las de los detractores del inmortal Colon; y como se salvarán tambien las blasfemias de Proudhon, vuestro modelo; pues al lado de lo grande y lo bello, conserva la historia lo horrible y lo feo, lo vil y lo asqueroso. Si así no fuese, no supiéramos que hubo un Abel y un Cain, un Cincinato y un Sila, un san Pablo y un Neron; y la posteridad no sabria tampoco que existieron un García Moreno y un Urbina.

Decis que el programa de vuestro partido es el orden y el progreso. ¡Ironía! Calígula, el monstruo mas abomi-

nable del género humano, se hacia llamar dios, benignísimo, clementísimo, etc. etc. Vuestra afirmacion pasará á la posteridad como los epítetos de Calígula, es decir, como negacion absoluta de lo que quereis afirmar. ¡El partido rojo tiene por programa orden y progreso! Abrid la historia y mostradnos un solo ejemplo del cumplimiento de ese programa. Referireis lo que ha destruido, pero no señalaréis lo que ha edificado. Ahí están entre los antiguos, que tanto os gusta citar, Aténas, Roma, Esparta, Lacedemonia; preguntadles qué bienes, qué orden y qué progreso tuvieron mientras fueron dominadas por la demagogia, y os contestarán mostrandoos ruinas sobre ruinas, y montones de cadáveres sacrificados bárbaramente. Os mostrarán á los hombres virtuosos, á los ciudadanos mas eminentes, expiando, como si hubieran sido delitos, sus virtudes y patriotismo en un calabozo, como Cimon y Milciádes; ó bebiendo la cicuta, como Sócrates y Focion; ó sufriendo las amarguras del destierro como Alcibiádes y Coriolano. Os mostrarán una soldadesca deliberante y corrompida como los pretorianos, una plebe ignorante y sanguinaria como la de Aténas.

Pasad á las repúblicas modernas, y decid cuáles son los bienes debidos á la demagogia. Méjico os mostrará los jirones de su antigua opulencia; os mostrará la inmoralidad, el perjurio y el asesinato, el saqueo de la propiedad y la miseria, resultados de la oscilacion en que ha vivido entre el Imperio y la República. El Perú, como un ebrio pródigo, os referirá las orgias en que ha derrochado los tesoros que le dió lanaturaleza, y os mostrará sus úlceras y profundas heridas. La Nueva Granada, frenética como una loca, os mostrará los altares erigidos á Baal, decorados con la propiedad ajena, y el trastorno y la miseria. La República arjentina, asustada aun por el terror, os pondrá de manifiesto sus cadenas. ¡Este es el orden y progreso de la demagogia!

”Bastante habiamos trabajado ya, decis, por destruir gradualmente la ignorancia, las necias preocupaciones, la barbarie y los hábitos coloniales que nos dejó la Espa

ña.”! Sí; os confesamos que habiais trabajado bastante por inocular en el corazon del inocente pueblo las máximas disolventes de la demagogia, el indiferentismo religioso y el odio á toda autoridad. Con tan *liberal* propósito fundasteis sociedades democráticas, y en ellas empezasteis por *ilustrar* á los incautos y sencillos ciudadanos, inspi-rándoles venganza contra los propietarios, cuyos bienes deciais que eran comunes; porque sabiais muy bien que la esperanza de adquirir riquezas sin trabajo, era el me-jor cebo con que podiais cazarles para servirlos de ellos y dominar la Nacion perpetuamente en la anarquía. En esas sociedades, fundadas para lanzar á la turba en los desórdenes del vicio, del crimen y la barbarie, enseñabais á los ciudadanos sus derechos, mas no sus deberes; alucina-bais á los infelices con el halago de que llegarían á ser *ministros*, si combatían con vigor por la causa de la de-mocracia. En esas sociedades deciais que habiais erigido altares á la libertad y que erais sus sacerdotes, al mismo tiempo que sacrílegos hollabais los dogmas de la libertad. ¡Sí! adulabais á la multitud para conquistarla, y apoyaros en ella! ¡Socialistas! ¡Cuáles son vuestras doctrinas!..... *Dios es tiranía y miseria; la religion una hipocresía; la pro-piedad un robo*.....

He aquí el orden y progreso que enseñabais al pueblo; he aquí vuestros trabajos por la ventura social; miéntras que el esclarecido patriota Señor García Moreno, verdadero padre del pueblo, quiso civilizarle y hacerle feliz, por los únicos me-dios con que los pueblos se civilizan y se hacen felices, gran-des y poderosos, á saber: LAS ESCUELAS Y COLEGIOS,—LOS CAMINOS,—LA PROTECCION A LA INDUSTRIA,—EL RESPETO A LA PROPIEDAD,—LA ORGANIZACION DE LA HACIENDA PUBLI-CA, —LA EXTINCION DEL FAVORITISMO,—LA ILUSTRACION Y MO-RALIDAD DEL CLERO, DEL PUEBLO Y DEL EJERCITO. Pero pa-rra vosotros, hijos de las tinieblas, mensajeros de la deso-lacion y la muerte, la civilizacion ha sido un retroceso á la barbarie, los caminos un crimen; para vosotros el respeto á la propiedad y el arreglo de la hacienda públi-ca; la extincion del favoritismo y la moralidad de to-

das las clases, han sido cuchilladas al pueblo, tiranía, crueldad, infortunio y miseria!

Decís que los gobiernos ó, según vuestro lenguaje castizo, *las administraciones* posteriores al triunvirato del año 45, á pesar de sus errores y desvíos, consolidaron el principio legal." Este principio no puede ser otro que el sufrimiento del pueblo convertido en humillación, porque ibais acostumbándolo á besar impasible la mano de sus verdugos, y á no exhalar un ¡ay! sin que fuese interpretado por conatos de rebelión contra vosotros.

Empecemos por el Gobierno de Roca, y veamos en qué consistía el principio legal entónces establecido.

Fué el escandaloso agiotaje y peculado consolidado por el Presidente y su Ministro de Hacienda.

Fué el negocio monstruo llamado *Roca-Conroy*, y del cual dijo en comunicacion oficial de 16 de enero de 1850, el Cónsul General del Ecuador en Lóndres, lo siguiente: "Tal negocio, llevado á efecto, habria producido un disgusto el mas profundo en el ánimo de los tenedores de bonos colombianos y ya ecuatorianos; y sin duda habria dado lugar á reclamaciones las mas fuertes interpeladas á Lord Palmerston, para que el Gobierno de S. M. interviniese oficialmente para prevenir  TAN FATAL USURPACION  por un particular, de los derechos y propiedades de los acreedores en general del Estado." Así, la codicia ó principio legal de la Compañía Roca-Conroy-Bustamante, iba á poner la Nación en los mas serios compromisos con Inglaterra.

Principio legal fueron las persecuciones y destierros, sin fórmula de juicio, pisoteando la Constitucion de la República.

Principio legal fué alarmar al pueblo con noticias falsas en cada época eleccionaria, perseguir á los ciudadanos para alejarles de las urnas, y obtener el triunfo de vuestros candidatos.

Principio legal fué la abrogacion de facultades omnímodas, no detalladas en la Constitucion, para expedir decretos sultánicos ó úkases republicanos, imponiendo penas

que no estaban determinadas en ninguna ley. Un ejemplo:

"1º Todos los expulsados, confinados ó emigrados del Ecuador que sin haber obtenido su salvoconducto, fuesen aprehendidos en alguna de las provincias de la República, se les impondrá y exigirá por el respectivo Gobernador *una multa de mil pesos*, que deberá satisfacerse dentro del término de ocho días, pasados los cuales y consignada la multa, los volverán á hacer evacuar el territorio de la nación, custodiados por una escolta.

"2º Los que notoriamente sean incapaces de consignar la expresada multa, serán confinados á la provincia de Mainas." (Circular de 29 de diciembre de 1846).

"Art. 3º Ninguna persona podrá llevar ni traer á la mano cartas de aquella provincia, (Túquerres) y por cada una de las que se encuentren, se pagará la *multa de diez pesos*.

"Art. 4º Todas las personas que vinieren de aquella provincia á la de Imbabura, serán examinadas prolijamente, y si condujeran cartas, sufrirán por la primera vez la multa decretada en el artículo anterior, y en caso de reincidencia serán juzgadas y castigadas como espías.

"Art. 8º Las familias, sirvientes, domésticos y mas dependientes ó allegados á los predichos expulsos y asilados en la provincia de Túquerres, no podrán verificar su regreso á esta República sin el respectivo salvoconducto del Gobierno; y estas mismas personas tampoco podrán obtener pasaporte de ninguna autoridad para que puedan ir al territorio granadino.

"Art. 9º Tampoco se permitirá el transporte á la provincia de Túquerres de cualesquiera muebles, alhajas, dinero, efectos, ganado, bestias, víveres ni ningun otro artículo que sea destinado para los emigrados y expulsados, mientras estuvieren en aquella provincia." (Decreto ejecutivo de 22 de junio de 1847).

Principio legal fué acusar criminalmente á los Ministros de la Corte en febrero de 48, porque revocaron, fundados en la justicia, la sentencia de muerte que pronunció el Consejo de guerra contra el sargento inválido Rafael Martínez y Pablo Vaca, por SOSPECHAS DE CONSPIRA

cion. Entónces vosotros, tan enemigos de libaciones de sangre humana, tan ardientes defensores de la inviolabilidad de la vida, y que á semejanza de niños espantados, que en todas partes ven al *coco*, estais viendo *patíbulos y cadalsos, cadalsos y patíbulos*, os quejasteis de no haberos recreado en el *holocausto* de dos víctimas inocentes; la sentencia de la Corte os arrebató de cólera y venganza, y tratasteis de *condenar á los Ministros* que no encontraron fundamento, razon ni justicia para daros gusto.

Principio legal fueron las facultades discrecionales de que os servisteis siempre para chupar la sangre de los pueblos con las contribuciones forzosas, decretadas diariamente bajo mil frívolos pretexto, y poblar los desiertos con ciudadanos distinguidos por su talento, probidad y virtudes.

Mas legal fué el principio que establecisteis de defender como un dogma republicano las facultades omnímodas, haciendo su apología, y demostrando los *bienes* que del uso de ellas habia conseguido la nacion. Pero no solo defendiais aquellas facultades, sino los actos mas despóticos y arbitrarios del poder. Así, un Ministro, que ha pertenecido y pertenece á vuestra escuela, contestando á los cargos que se le dirigieron en el Congreso de 48 por haber infringido mil veces la Constitucion, dijo en plena Cámara:

"Las *trabas constitucionales* que amparan y garantizan la inmunidad de los traidores, aumentan los conflictos y amargura del Gobierno.....; No debia tomarse medidas prontas y eficaces para el único objeto de purgar el país de enemigos encubiertos, ENEMIGOS ATRINCHERADOS en las garantías constitucionales?... Cuando una revolucion se anuncia con sangre, no se apaga sino *haciendo derramar mas sangre*.... El Gobierno adoptó de los males el menor, y con brazo firme salvó la República del naufragio que la amenazaba.... En todos tiempos cuando las circunstancias son premiosas, se debe obrar con energía  SIN RESPECTAR LAS GARANTÍAS de los que se empeñan en trastornar el órden establecido .... El Gobierno ha violado la Constitucion en una parte, con el designio de salvar el todo; así como un hábil cirujano amputa el miembro engangrena-

do para salvar la vida del paciente.”

Veamos ahora cómo juzgó Urbina (que, según vosotros, es el oráculo de libertad, republicanismo y obediencia á la ley) al Gobierno de Roca. “Las medidas inconstitucionales, dijo, que ha dictado el Gobierno para contener á los disidentes, las ha tomado por sí, bajo su responsabilidad, y sin fundarse en ninguna ley que para ello le autorizara.”... Concluyó pidiendo “que se acuse á un Presidente que no solamente con este hecho [el destierro del Dr. Noboa] sino con otros mas, como los ataques al Poder Judicial, al derecho de los militares y varios otros [que enumeró] habia manifestado una tendencia al absolutismo.” (Acta de 13 de octubre de 1848, de la Cámara de Diputados).

El mismo Urbina calificó al Gobierno de Roca de *escéntrico á la Constitucion*, por los atentados y arbitrariedades que habia cometido contra ella; y luego que vosotros no teniais ya que esperar de ese Gobierno, porque habia desaparecido, y veiais el crepúsculo de otro en el cual ibais á medrar, le juzgasteis de este modo: “El sistema de expulsiones que puso en práctica el Señor Ministro del Interior, Manuel Gómez de la Torre,  NO EMANABA DE LA LEY FUNDAMENTAL; y su accion no se desprendia del *uso*, sino de la *infraccion de la Constitucion*. La ruptura de esa Constitucion se justificaba con *la ley de la necesidad*, con el *principio* del poder supletorio, que los *liberales* suelen llamar despotismo, y el Señor Gómez lo llamó entónces *principio conservador*.....

“En aquellos azarosos dias, dijo el Señor Gómez, se vió á los ciudadanos y á los buenos patriotas, desalentados unos por la *deficiencia* de la accion pública para salvar la sociedad... porque el Gobierno no obraba con energía.”

“Obrar con energía, obrar *discrecionalmente*, obrar *sin poder legal*, fué, no hay duda, el sistema ministerial del Señor Gómez... Entónces dió parte al Congreso, en el último año de su reinado, de haber concedido en todo este año (de 1848) *ciento cuatro salvoconductos*  Y DE HABER SOLO QUEDADO fuera de la República los principales agentes  (“La Democracia” núm. 136).

Así juzgasteis, vosotros los *liberales del Guáyas*, del principio legal del Gobierno de Roca; de modo que, según el libelo que vamos contestando, no quereis más que consolidar el principio del *despotismo* ó del *poder supletorio*: el principio de *obrar discrecionalmente, obrar sin poder legal*. Sin embargo, confesaremos que el Gobierno despótico y arbitrario de Roca fué respecto al de Urbina, como el de Trajano al de Calígula.

Y bien; decidnos: ¿quién destruyó el principio legal consolidado por Roca? ¿No fuisteis vosotros, acaudillados por el traidor Urbina? ¿Y cuál fué el principio legal de la dictadura militar? Vamos á verlo.

Vuestro principio legal fué usurpar los caudales públicos, acumulados por la economía del Señor Manuel de Ascásubi; y negaros á rendir cuentas de ellos, escudandoos con el risible y villano pretexto de que era ofensivo á la alta dignidad del Jefe Supremo Urbina, someterse á rendir cuentas de esos caudales.

En seguida, para escalar el mando era necesario el principio legal de la más inicua y alevosa traición contra un indefenso anciano y virtuoso magistrado. Obedecisteis ese principio legal, y derrocasteis el Gobierno del Señor Diego Noboa, creado por el mismo infame traidor Urbina.

Vuestro principio legal fué la adulación al tirano y la persecución á la honradez, la inocencia y la propiedad.

Vuestro principio legal fué exceder en crueldad al tirano Roca respecto á los destierros en globo de los ciudadanos que, por no pensar como vosotros, por no haberse arrastrado en el fango de la adulación en que estabais envueltos, calificabais de floreanos.

Vuestro principio legal fué ultrajar al sexo débil, haciendo alarde de valentía. Ahí están las matronas de esta ciudad reducidas á prision en los cuarteles y casas de caridad, por el delito de su piedad y religion. Pero no solo el sexo débil, sino también la niñez era objeto de vuestra saña; díganlo los jóvenes imberbes, José Miguel González é Ignacio Pareja y Arteta, que fueron arrancados del colegio y desterrados por el crimen de sus apellidos.

Vuestro principio legal era inventar revoluciones diariamente, para imponer contribuciones forzosas á los propietarios y empobrecerlos; y hacer que los exactores de esas contribuciones, bien disciplinados por vosotros, talen las haciendas, y rematen en las plazas públicas por tres ó cuatro pesos las cabezas de ganado de labor.

Principio legal fué autorizar los asesinatos y premiar con ascensos militares á los asesinos. Ahí está el *taura* que fué ascendido, por haber asesinado en las calles de esta ciudad á un inofensivo, é inerte teniente del pueblo de Cangahua, por robarle doce reales. Ahí están los asesinos del honrado Coronel Campos; y ahí están los que azotaron al teniente de San Miguel, y al institutor de primeras letras de la parroquia de Mocha.

Principio legal y altamente republicano fué no tolerar la oposicion mas mesurada, y desterrar, sin fórmula de juicio, á los redactores de periódicos que no incensaban á vuestro Señor. Díganlo los de "El Espectador"; y no solo los redactores, mas tambien los agentes y suscritores de "La Union Nacional" y "La Nacion", que fueron expatriados conforme lo pedisteis en "La Democracia". En este servil periódico, órgano de las mas viles y rastreras pasiones, reclamasteis que los referidos redactores fuesen desterrados unos al Ponto Euxino, y otros á las montañas de Africa. El Sultan oyó vuestros *liberales* consejos; porque la prensa fué el suplicio mas intolerable para vosotros los *republicanos*.

Principio legal fué poner mordaza á la imprenta, asesinando á los impresores. Ahí está el asesinato del honrado, inteligente y estimabilísimo ciudadano Vicente Valencia, por el crimen de haber sido dueño de una imprenta donde se publicaba un periódico de oposicion. Las amargas consecuencias de este principio legal y republicano las deplora todavía la inocente y numerosa familia de la víctima.

Principio legal fué hollar la Constitucion y ultrajar el mas sacrosanto de los derechos del ciudadano, anulando las elecciones de Cuenca, porque "la asamblea se fijó en ciudadanos *hipócritas*, y como *hipócritas* faltos de los requisitos constitucionales para ser elegidos. Principio legal fué des-

terrar al Senador por la provincia del Guáyas, y no permitirle el desempeño del delicado cargo que los pueblos le confiaron, porque: *"se dió el escándalo de elegir Senador á un ecuatoriano que no podia merecer la confianza pública; pues estaba expulsado del territorio del Estado."* Y tomando en seguida el tono de pedagogos aconsejasteis á los electores en estos términos: *"He aquí los efectos que produce una intriga eleccionaria en que no se consulta á la política y á la moral, y solo se gobierna por pasiones innobles y por venganzas rastroas. Esta eleccion (la arbitraria y sultánica declaracion de nulidad de las elecciones) hará que los electores sean mas cautos para no ceder á perversas sugestiones, ni verse sorprendido con nuevas falacias, ni creer que son defensores de la Religion los que se proponen solamente defender sus conveniencias, alucinando con el nombre de Religion á las personas piadosas que concurren á las asambleas electorales."* ¡Qué principios tan liberales y republicanos!

Principio legal fué la guerra á muerte que declarasteis á la civilizacion, y en observancia de ese principio, desterrasteis á los Jesuitas, á estos incansables obreros de la civilizacion, de la moral y de la Religion; y los desterrasteis del modo mas bárbaro é inhumano, porque así lo exigió un Enviado rojo de la Nueva Granada; y convertisteis en cuarteles las Universidades y Colegios, desalojando á los estudiantes. Estos hechos hablan elocuentemente en favor del *crédito y honra de que gozaba la nacion en el exterior*, y del celo patriótico que manifestasteis por destruir la ignorancia.

Al tirano mas medroso, á un Eliogábalo, no se le habia ocurrido el principio legal por vosotros consolidado, de hacer que los expatriados no pudiesen siquiera, elegir fuera de la República el lugar para su amarga residencia, ir á su destierro por caminos transitables, ni disponer de sus bienes. Les señalasteis la ruta mas fragosa, la ménos frecuentada, la mas mortífera, cual es la montaña de Esmeraldas; porque la ferocidad guiaba vuestros procedimientos, y os complaciais con las lágrimas de los que manda-

bais á la muerte. Vosotros sí que os deleitabais con el ruido de las cadenas, y os vestiais de gala cuando las víctimas escogidas por vosotros exhalaban en el tormento los ayes del dolor y la desesperacion. Cuanto mas ilustre é interesante era la víctima, mayor era vuestra algazara. Al respetabilísimo y virtuoso Señor General Vicente Aguirre, lo sacasteis del lecho del dolor para remitirlo á las playas insalubres de Guayaquil. Al anciano y valetudinario Señor Doctor José Félix Valdivieso le arrancasteis tambien de su cama, hallándose postrado; le encerrasteis en un inmundo calabozo, y no permitisteis en todo un dia que su consternada familia le suministrase siquiera el alimento; porque no respetabais la ancianidad, las dolencias ni la desgracia. He aquí vuestros *liberales* mandatos.—"Pedro, porque habló con poco respeto á S. A. el dictador, irá desterrado á Lóndres, por la via de Esmeráldas, y en el acto de saberse que se ha movido á cualquier otro punto del designado, se rematará la fianza de diez mil pesos que se le ha exigido aquí. A Juan, porque ha recibido en su casa á un floreano, se le extenderá su pasaporte para las Antillas con iguales condiciones. Diego, por haberse suscritto á un periódico de oposicion, pasará á California con las prevenciones antedichas. Y generalmente, todos los que fuesen considerados como floreanos, no podrán enajenar, vender, ceder ni arrendar sus fundos; y á los escribanos que contravengan á estas disposiciones, y celebren ó autoricen escrituras de cualquier clase que fuesen en que intervengan los floreanos, se les juzgará como cómplices de alta traicion." Estas órdenes, mas despóticas que las del Czar de las Rusias, eran aconsejadas y aplaudidas por vosotros; y al pié de ellas se escribia: *¡DIOS Y LIBERTAD!* añadiendo á la arbitrariedad la blasfemia y el sarcasmo! Haciais lo que Albonio, rey de los lombardos, quien despues de beber en el cráneo de Cunibundo, su suegro, asesinado por él, se le mandaba á Rosmunda lleno de vino, y le decia: *Rosmunda bebe con tu padre*

Bajo este mismo principio legal un Comandante General se abrogaba las atribuciones judiciales, y valiéndose de

la fuerza armada que estaba á su disposicion, apresaba é interrogaba á un paisano, perseguia al Señor Doctor Rafael Carvajal y á otros, por una pendencia enteramente personal y privada entre el hermano del Señor General Veintemilla y el Doctor Aparicio Endara.

El principio legal del inhumano, pero liberalísimo Convenio con los *liberales* de Nueva Granada, para que arrojasen á climas mortíferos á los expulsados del Ecuador, tuvo su exacto y puntual cumplimiento en todo el tiempo de la dictadura. El simpático jóven Mariano Gavíño, fué una de las víctimas de ese principio legal.

Obedeciendo á este principio ordenasteis que un dia, por faltar dinero en el tesoro *fORAGEARAN y se rACIONARAN los tauras por sí mismos*; y esta ciudad tuvo que sufrir las atrocidades que cometieron esos cobardes monstruos.

Guiados del principio legal celebrasteis el ominoso contrato para pagar nuestra deuda extranjera, y autorizasteis el reparto de los 840,000 mil pesos entre Urbina y algunos otros partícipes, dejando á la Nacion esclavizada para siempre, puesto que aquella deuda la convertisteis en el tonel sin fondo de las Danaidas.

Como principio legal defendisteis las facultades extraordinarias de que estuvo investido el tiranuelo desde que comenzó su asqueroso Gobierno, y deciais en "La Democracia:" "Supongamos el *azote* de un pedagogo que solo lo sacude cuando necesita poner *en órden* á los muchachos y obligarlos á cumplir con su deber. En este caso el pedagogo es un *hombre de progreso, el azote un instrumento muy saludable* y su manejo muy oportuno." ¡Liberales! Las facultades extraordinaria no las empleasteis mas que para sembrar en la República el espanto, la miseria y la desesperacion; aunque dijisteis que esas facultades eran "uno de los *saludables azotes* con que se habian desconcertado las tramas homicidas;" pues aquellas tramas no se urdian sino en el gabinete; y aunque asegurasteis que "*las naciones libres y las naciones cultas no se escandalizan de las facultades extraordinarias.*"

¡Liberales de circunstancias! Os presentais ahora como

atletas de la libertad, calificando de tirano al esclarecido Señor García Moreno, é invocando el principio legal del Gobierno mas soez y arbitrario que ha tenido la República, sin acordaros que en la época nefasta en que dominasteis la Nación con vuestro amo y digno caudillo; érais los mas acérrimos enemigos de la Nación y de la libertad! Recordad lo que deciais en "La Democracia": "Se les ha tratado como á un partido político (á los llamados floreanos) cuando debieron ser juzgados como bandidos. . . . Sus actuales procedimientos nos ponen en la necesidad de repetirles con Rocafuerte: "Floreanos, vosotros sois judíos, vosotros no teneis patria, porque la patria es de los ciudadanos" Sus actuales procedimientos son tambien

 UNA NOTIFICACION DIRECTA AL GOBERNADOR DEL ORIENTE Y AL JEFE POLITICO DE MACAS PARA QUE ALISTEN ALOJAMIENTOS:  allí podrán ir á residir algunos genízaros por misericordia.

"Deseamos que el Gobierno tome medidas enérgicas para cortar las alas á aquellas aves de la noche, ántes de que consigan tomar vuelo, y se haga necesario derramar algunas gotas de sangre y alarmar á las poblaciones que felizmente gozan de una paz perfecta.

"Parece llegado el tiempo de que el Gobierno ponga término á aquella política y adopte *medidas excepcionales* respecto de los floreanos"

Hagamos una digresion y preguntemos: En tiempo en que *las poblaciones gozaban de una paz perfecta* ¿era principio legal, era liberal y republicano pedir la adopcion de medidas excepcionales, y alojamientos en el Oriente y Mácas para los ciudadanos calificados por vosotros de floreanos? ¡Son estas las doctrinas de orden y progreso!

Al principio legal que mas respeto profesasteis, y del que os servisteis siempre como de vuestro caballo de batalla, fué la impostura y la calumnia, sin acatar el honor de familias respetables por sus antecedentes y virtudes, y sin tener en cuenta que esas imposturas y calumnias no servian mas que para cubriros de baldon é infamia. Os daremos una sola muestra.—En el número 73 de la "De-

mocracia”, con el objeto de difamar á la estimable, pacífica y virtuosa familia del Señor General Juan José Flores, escribisteis estas líneas: ”Por el último vapor hemos recibido la noticia de que el jóven Juan José Flores, hijo de Don Juan José, el invasor sempiterno, se ha desprendido temporalmente del seno de su familia; se ha puesto en marcha para el Perú; ha penetrado en la Isla de Chincha; se ha incorporado con algunos amotinados de aquel país; se ha dirigido á casa del Sub-prefecto, y hallándolo solo é indefenso, ha hecho lo que hacia su padre en el Ecuador, y lo que haria diariamente, si alguno de sus planes de invasion llegara á coronarse; ha dado unas tantas lanzadas al Sub-prefecto hasta verlo espirar envuelto en su sangre.

”Cuando nosotros en este mismo periódico excitamos al Gobierno á que se apresure en expeler del país la familia Flores, fuimos atacados por algunos diarios de Chile y el Perú; pero guardamos silencio, esperando que el tiempo y los sucesos llegaran á justificar nuestra opinion.—El tiempo va pasando y el suceso de Chincha, habla ya por nosotros á nuestros impugnadores.—¡Ojalá no sea en adelante la sangre y los asesinatos los que defien- dan nuestra opinion; porque estas pruebas son muy costosas á la humanidad.”

Esta calumnia, digna solo de vosotros, los liberales del Guáyas, los esclavos viles del poder, no menoscabó en un ápice la honra de la familia proscrita; y por el contrario, los que no os conocian, palparon la extension y deformidad de vuestros instintos.

Al Gobierno de la dictadura militar, siguióse el de Róbles, el mas estúpido manequí de Urbina. Y veamos el principio legal consolidado de aquella tutoría presidencial.—

Principio legal y republicano fué la disolucion del Congreso de 1858; porque la mayoría de sus miembros no estaba acorde con las doctrinas disolventes y anárquicas del tutor Urbina.

Mas ¿para qué hemos de enumerar la arbitrariedad de ese Gobierno-máquina, cuando vosotros mismos lo

describisteis en el impreso intitulado "El Viejo chihuahua la segunda víctima"! He aquí vuestras palabras:

“Este noble mártir de la República [el Doctor Pedro Moncayo] ha sido tomado de *asalto* el día de ayer [25 de febrero de 59] por uno de los *canónigos* enviados aquí para oprimir, aterrar y asesinar á los pocos hombres de corazon con que cuenta todavía la causa de la libertad republicana. Inútil será preguntemos á los beduinos *magistrados de la muerte*: ¿qué crimen ha motivado la prision de este ilustre y benemérito imbabureño? La sociedad entera sabe bien que en la época presente, *las medidas sanguinarias*, las violencias, los asesinatos, los vejámenes, las arbitrariedades, los crímenes, en fin, no solo se justifican sino que sus autores hacen gala y alarde de todas estas infamias.... Los hombres justos é imparciales deben saber que al Señor Moncayo lo botan de su patria por haber querido engrandecerla, por haber querido reformarla, por haber querido que marchen sus mandatarios con la ley, por haber querido que la guerra á nuestros pérfidos vecinos, se haga con los pueblos y el apoyo de la opinion pública, por no haber prestado sus luces, su nombre y su influencia á la creacion de la dictadura y del dominio del sable, por haber cumplido con el deber sagrado de Representante de la Nacion y haber defendido la constitucion. Por haberse mostrado hombre de principios, de ideas, de convicciones y de doctrinas, por haber querido elevar al partido civil, por hombre del pueblo y por mil y mil cualidades que le immortalizan.”

He ahí, señores liberales, el principio legal del Gobierno de Róbles, juzgado por vosotros mismos.

¡Y cuál fué el principio legal de la bárbara dictadura del hotentote Franco! Vergüenza da de decirlo, señores liberales; porque esa página en la historia del Ecuador será el *inri* de ignominia y de baldon. ¡El tratado de 25 de enero! ¡La venta de la patria! La barbarie desenfrenada constituirá esa página de duelo!

Y si no tuvo efecto aquella venta ¡á quién se debe? ¡No es al Señor García Moreno, calumniado por vosotros

con tanto descaro? Decidnos. Sin el concurso de su genio, sin el valor de su brazo, sin su constante actividad, ¿hubiera conservado la Nación su integridad é independencia? ¿Y qué direis de esto en vuestra historia? ¿Vindicareis á Franco? Seguramente.

Decidnos ahora, Señores liberales, ¿estos hechos constituyen el principio legal que echais de ménos en la República? La libertad consiste acaso en el predominio de unos cuantos charlatanes que la invocan para esquilmar á los pueblos? ¿Consiste en las persecuciones y destierros arbitrarios? ¿Consiste en matar el pensamiento, cerrar las imprentas y asesinar impresores? ¿Consiste en reconocer como única ley, la voluntad de un hombre corrompido? ¿Consiste en oprimir al pueblo con las contribuciones forzosas, y las exacciones extraordinarias?

¡Miserables! Vuestro sistema es y ha sido siempre arrastraros como reptiles á las plantas del que manda, para lisonjear sus vicios, santificar sus crímenes, y perseguir con el hacha del verdugo á los hombres de bien. Para vosotros no hay honor, dignidad ni patriotismo; no hay libertad, garantías ni independencia; no hay orden ni progreso, cuando no estais con las manos en el tesoro, medrando á costa de la sangre de los pueblos y comiendo de la difamacion y la calumnia. Es por faltaros los empleos que levantaiis esa gritería y algazara, es porque no estais oprimiendo al pueblo que dejais el papel de victimarios para presentaros como víctimas; es porque ahora se respeta la libertad y garantías de los ciudadanos, porque la propiedad está protegida, porque la civilizacion ha reemplazado á la barbarie, que os manifesteis condolidos de la esclavitud de los pueblos que ayer no mas insultabais con vuestros hechos.

¡Liberales del Guáyas! ¡apóstoles de la licencia! invocad el principio legal de la destruccion de la República, porque la ruina y la destruccion son vuestros principios; miéntras que nosotros los conservadores invocamos y sostenemos el principio de elevarla al mas alto grado de civilizacion y progreso, por medio de las escuelas y colegios;

de los caminos, del comercio y de la industria.

No merecen el honor de una contestacion séria las manoseadas y hasta nauseabundas acusaciones que haceis al Señor García Moreno de "haberse aliado con el Perú, traicionando á su patria, para venir á hostilizarla haciendo bloquear Guayaquil, y haber querido vendernos á la Francia," porque han sido victoriosamente refutadas, que aun los mas tenaces enemigos del Señor García Moreno se avergüenzan hoy de repetir las; y por lo mismo las cedemos á vosotros como trofeos de vuestra villanía. Mas no dejaremos de deciros que en punto á vender la patria, habeis sido vosotros y vuestro amo Urbina los mas infames traidores.—Vamos á la prueba.

En el año de 1854 vendiais la Nacion por tres millones de pesos á los Estados Unidos de América; pero la vendiais del modo mas infame y rastrero, y no siquiera con el mérito de la franqueza, como lo hizo Miramon con Méjico. Inventasteis la patraña de que se habian descubierto inmensos depósitos de huano en las islas de nuestro Archipiélago. No sabiais cómo guardar esa fantástica riqueza, y dijisteis á la Nacion: "El Ecuador es demasiado débil para defender el huano de las islas de Galápagos, de la piratería que se levantará naturalmente á la noticia del descubrimiento; pues se necesitan una buena escuadra y una numerosa guarnicion, lo cual, por ahora, es imposible proporcionarnos. El único medio que hay de aprovechar los tesoros que la naturaleza nos ha brindado, sin temor de los ataques del filibusterismo, es poner las Islas bajo la proteccion de una potencia amiga que haga respetar nuestra propiedad y derechos" En seguida resultó el protectorado de los Estados Unidos, cuyo Gobierno daba al del Ecuador tres millones de pesos, como adelantados por la preferencia en la venta del mismo huano. Disteis á la mentira tal apariencia de verdad que la Nacion os creyó. El Cuerpo diplomático, residente en esta capital, exasperado con esa venta, que no era solo del Ecuador, sino de toda Sud-América, y que afectaba los intereses de Europa, protestó contra ella en una comunicacion colectiva que

pasó al Ministerio con fecha 23 de noviembre de 54. He aquí:

"Los infrascritos, Ministro Plenipotenciario del Perú, Encargado de Negocios de S. M. C., Encargado de Negocios de S. M. el Emperador de los Franceses y Cónsul de S. M. B., tienen el honor de dirigirse á S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, con el objeto de exponer que, habiendo llegado á su conocimiento que se ha pasado á las Cámaras de esta República un tratado celebrado entre el Gobierno ecuatoriano y el de los Estados Unidos de Norte América, por el cual se concede á este último un protectorado sobre las islas de Galápagos, se constituyeron el dia de ayer en el local del despacho del Señor Ministro con el fin de pedirle amistosas explicaciones sobre este acontecimiento, y por las que S. E. tuvo la bondad de darles, por la lectura de parte del mismo tratado y por la discusion que se suscitó sobre los inconvenientes que él envuelve con respecto á las naciones amigas; inconvenientes que desgraciadamente S. E. pareció negarse á apreciar en toda la gravedad de sus resultados, formaron la penosa conviccion de que ERA TAN POSITIVA LA CONCESION DEL EXPRESADO PROTECTORADO, COMO INEFICACES PARA IMPEDIRLA las condiciones que extensamente se desarrollaron en el curso de la conferencia.

"En esta virtud, penetrados los infrascritos del CARACTER ESENCIAL Y EVIDENTEMENTE POLITICO DE ESTA TRANSACCION, en la cual están imbibitos altos intereses extraños al Ecuador, y que su Gobierno NO PUEDE NI DEBE COMPROMETER sin el concurso de las naciones á quienes afecta directa ó indirectamente, y reflexionando que podia calificarse su silencio en esta ocasion de un asentimiento tácito que quisiese tal vez hacerse valer en perjuicio de derechos que están en el deber de poner á cubierto en toda eventualidad, PROTESTAN CONTRA DICHO TRATADO, así por la estipulacion á que han aludido, como por cualesquiera otras que tiendan á dañar ó menoscabar los intereses políticos ó comerciales de sus respectivos países.

"Los infrascritos renuevan con este motivo á S. E. la expresion de su distinguida consideracion.

(Firmado) Mariano José Sanz,—Julian Broguer de Paz.—
J. A. Villamus.—Walter Cope."

Esta comunicacion con la respuesta dada por vosotros, debisteis publicarla en el periódico oficial para conocimiento de la Nacion; pero léjos de hacerlo, como es un deber de gobiernos republicanos, la ocultasteis cuidadosamente, y remitisteis al gabinete de Washington el ominoso contrato para su aprobacion. Miétras tanto se descubrió el fraude, y la prensa extranjera se ocupaba ya en este asunto: el "Weekly Herald" de Nueva York, el "Atlas," el "Nuevo Eco de Ambos Mundos," el "Courrier de l'Europe," el "Star and Herald" de Panamá, y otros muchos diarios de Europa y América, hablaban de la adquisicion hecha por los Estados Unidos. Los Redactores de "El Expectador," provistos de datos seguros y suficientes de la impostura de tal descubrimiento, insertaron lo que respecto á esto decian algunos de los citados diarios. Entónces vosotros, los *liberales del Guáyas*, les contestasteis en "La Democracia" con una descarga de groseros insultos, calificándoles de *floreanos*, conforme á vuestro sistema favorito; y con la codicia de pillar los tres millones de pesos, que ya habiais divisado en lontananza, como un tigre hambreado divisa su presa, seguiais en el empeño de persuadirnos la existencia del huano; y por esto dijisteis en 17 de febrero de 1855: "Pero si necesitan ellos (los RR. de "El Expectador") conocer el huano de la isla de la Plata y penetrarse de su buena calidad, no tienen mas que irse á la Casa de moneda, pedir allí su exhibicion, y aun pueden aplicarlo á las narices." Trajisteis, es verdad un poco de huano de las islas de Chincha, é hicisteis ensayar su calidad en la Casa de moneda. Tan pública fué la venta de las islas que aun el diccionario geográfico de Bouillé, edicion de 1862, en el artículo "Galápagos," dice que esas islas fueron vendidas por el Ecuador á los Estados Unidos en 1865.

Y bien: Señores *liberales*, ¿fué inocente esta venta ó

no lo fué? Si lo fué ¿por qué la ocultasteis tan escrupulosamente á la Nacion? ¿Por qué os burlasteis de ella haciéndole creer el descubrimiento de una mina inagotable de riqueza? Por qué no disteis una explicacion franca y convincente al Cuerpo diplomático? Por qué no os vindicasteis de los cargos que con indignacion os dirigió la prensa extranjera? Si el protectorado tenia un carácter inocente, republicano y liberal, ¿por qué no lo pusisteis de manifiesto? por qué dijisteis que habiais guardado secreto por contemplaciones al Cuerpo diplomático? Sobre todo, ¿dónde están esas soñadas riquezas, dónde ese huano de tan buena calidad? Contestadnos. Si al contrario no fué inocente esa venta ¿porqué no gritasteis entónces contra el traidor que nos queria vender por tres millones de pesos? ¿Por qué, como republicanos y liberales, no excitasteis al pueblo para clavar el puñal de Bruto en el corazon del malvado? ¡Ah! en esa época gozabais rentas del tesoro, escribiais por salario; y nada os importaba la venta de la Nacion, si de su precio os tocaba una parte.

¿Y qué diferencia, señores *liberales*, entre un contrato oficial, ajustando un precio, y una simple carta particular del Señor García Moreno! El uno forjado en el misterio y con la cautela de los ladrones, y la otra ofreciendo consultar previamente á la Nacion! El uno por atrapar tres millones de pesos, y la otra por conservar la nacionalidad é integridad de la República, y por salvar de la barbarie que amenazaba convertirla en la Polonia americana!

¿Y no quisisteis tambien vender la República á Mosquera en los momentos mas críticos, y cuando el invasor con sus huestes victoriosas habia hollado el suelo de la patria? ¿No le proclamasteis protector de vuestra traicion y perfidia en las republicanas, liberales y patrióticas actas del Quinche? ¿El cobarde traidor Urbina no escribió á Mosquera desde Lima el 14 de marzo de 62 ofreciéndole la *decidida cooperacion del gran partido liberal del Ecuador, para que viniera á redimirlo!* ¿No le volvió á hacer desde Paita igual invitacion infame y traidora, en junio del mismo año? ¿No siguió con la misma demanda hasta que

Mosquera le contestó que no podía hacer nada contra el Ecuador, porque había celebrado ya una paz honrosa? Y esto que se halla confesado por el mismo Urbina ¿no es una traición sin nombre en los fastos del crimen? ¡Y vosotros habeis guardado silencio! ¡Y decis que Urbina solo ha cometido errores, mientras que el preclaro Señor García Moreno es criminal y debe ir á Filipinas! Pero no podeis hablar otro lenguaje, siendo vosotros los agentes de tan nefanda perfidia. Contestadnos; ¿hay patriotismo, hay moral, hay honor en aprovechar esos momentos de agonía de la patria, para asesinar la libertad é independencia, cooperando para ello con un invasor triunfante y orgulloso? Y despues de esta traición ¿os atreveis todavía á llamaros patriotas, defensores del pueblo y mártires de la libertad? Ya suponemos que en la historia de los cinco años que vais á escribir, cuando hableis de las actas del Quinche, y de las invitaciones á Mosquera para que invada el Ecuador, direis que sus autores se mostraron mas patriotas que los espartanos, y mas generosos que los saguntinos y numantinos; porque segun vuestro diccionario, á la virtud llamais *crimen*, y al crimen *virtud*; á la licencia *libertad*; á la traición *patriotismo*, y al patriotismo *tiranía*.

Lo que mas ha irritado al público, y lo único talvez que nos ha movido á contestaros, es la aseveracion de que "García Moreno ha disipado todos los elementos que, á costa de fatigas, se habian acumulado para labrar la ventura pública" ¡Impostores! ¡No teneis vergüenza para estampar semejante aseveracion? ¡Creis que estais escribiendo para las tribus nómades de nuestros desiertos? ¡Cuáles fueron esos elementos tan trabajosamente acumulados, y dónde los acumulasteis? ¡Fueron elementos morales, físicos, nacionales ó extranjeros? Enumeradlos, gemebundos y ruines charlatanes; enumeradlos y confundid con ellos al partido conservador; confundid á la Nacion entera que aguarda vuestra respuesta. Nosotros erguimos nuestra frente, y os señalamos de uno en uno los inmensos bienes que ha hecho A LA PATRIA el primer ciudada-

no, el esclarecido héroe Señor Gabriel García Moreno.

Decís que este Señor ha degradado el ejército. Sí; degradación es para vosotros la moralidad y disciplina. En los luctuosos tiempos en que vosotros mandabais no estaba degradada la carrera militar; porque el ejército era deliberante y corrompido. Deliberante, puesto que en los cuarteles, como en consejo de guerra, se decidía de la suerte de la patria; lo comprueban los *pronunciamientos militares* hasta el inmoral del 17 de julio. Deliberante, porque la ley se escribía con la punta de las bayonetas, sin que le quedara al ciudadano el derecho de quejarse. Deliberante, porque aun los ínfimos soldados rasos imponían al pueblo inerme su voluntad y su capricho. Para vosotros está degradado el ejército, porque ya no podéis corromperlo con falaces promesas, ni comprarlo con una miserable suma de dinero, como lo comprabais ántes para trastornar el orden y establecer el *principio legal de la anarquía*. Está degradado, porque su divisa es el *honor*, el lema de su bandera: *respeto á la ley*. Está degradado, porque es el apoyo y sostén de la República, no su cáncer y vituperio.

En tiempo de la dictadura de vuestro Señor, no estaba degradada la carrera militar, porque entonces se profesaba un religioso respeto al principio escandaloso y disolvente de tolerar, aplaudir y premiar los excesos y crímenes de los militares. No hemos olvidado que abrumados vosotros por las quejas que el vecindario os dirigía hora por hora, contra los *tauras*, por los excesos que cometían, abusando de la impunidad, mandasteis fijar carteles oficiales en los lugares públicos de esta capital, previniendo que las mujeres no saliesen de sus casas á mas de las seis de la noche; porque el Gobierno no sería responsable de los insultos que pudiesen inferirles *los defensores de la patria*. No hemos olvidado que en una orden general prevenisteis que todos los oficiales de los cuerpos anduviesen armados, y que *no tolerasen el mas leve insulto de parte de los enemigos del pueblo*; dando de este modo un vasto campo para el mas escandaloso abuso de las armas. En esa misma orden señalasteis algunos ciudadanos á quienes per-

seguiais, y prevenisteis á los oficiales que si los encontraban los tomen y lleven al cuartel *vivos ó muertos*. ¡Ved qué ejército y qué Gobierno de entónces!

Aludiendo sin duda á los dos reveses que sufrieron nuestras armas en las dos invasiones del Norte, decis que el Señor García Moreno "ha destrozado el honor nacional."

En cuanto al primero todo el mundo sabe, y solo vosotros habeis ignorado, que el Señor García Moreno, animado del mas puro patriotismo, y por mantener incólume el honor nacional, confirió al Señor Coronel Daniel Salvador el mando en Jefe de unos cuerpos de milicias, formados ocasionalmente, y una media brigada de artillería de nueva creacion; que con esta poca fuerza se dirigió á la frontera del Norte, con el designio de impedir la violacion del territorio, que ya habia acontecido; y que, cuando no habia precedido ningna de las formalidades requeridas en el derecho internacional para la ruptura de las hostilidades, cuando se descansaba en la fe de los tratados públicos, fueron sorprendidos nuestros milicianos por una fuerza triple veterana, en una posicion sumamente desventajosa para nosotros. Sin embargo, nuestros reclutas defendieron la nacionalidad con el denuedo de héroes, hasta que arrollados por el número, tuvieron que capitular. El Señor García Moreno exaltó su temerario valor hasta el punto de formar una caballería con cinco jóvenes paisanos, y á la cabeza de ellos atacar al grueso del ejército enemigo, recorriendo impávido sus filas como desafiando á la muerte. Cuando así se pierde una batalla, no hay deshonor para los vencidos; así como el paso de las Termópilas no despedazó el honor de Esparta, ni menoscabó el buen nombre de Leonidas. Un historiador imparcial no calificará como vosotros el desastre de Tulcan; pues aun el mismo parte que dió de la batalla el Señor Julio Arbolada, es honroso al Ecuador.

Respecto al de Cuaspud, habriamos querido guardar silencio porque somos ecuatorianos; pero nos forzais á decir que los enemigos del Señor García Moreno fueron los que por odiosidad á este Señor, llevaron su infamia

hasta humillar la patria. Si entre los defensores de la nacionalidad no hubiese habido viles traidores, comprometidos anticipadamente para sublevar el ejército á la vista del enemigo, no hubiéramos tenido que deplorar esa derrota. No tuvo efecto, es verdad, la sublevacion de los cuerpos, pero se obtuvo al ménos el resultado de "*no dar la gloria del triunfo á García Moreno y Flores.*"

Por lo demas, veamos una de las causas del desastre de que vamos hablando.

Al General Maldonado que comandaba la division de vanguardia, compuesta de los batallones "Lijero," "Vengadores 1º y 2º y el 2º escuadron del 2º Regimiento Lanceros, que componian toda la fuerza veterana, y cuyo número ascendia á mil doscientos hombres, ordenó el General en Jefe que marchase con los cuerpos de su mando, hasta la hacienda de Cualapud, donde debia situarse y esperar nuevas órdenes; pero como Maldonado tenia ya en su cabeza el plan mas inicuo contra la Patria, desobedeció la órden del General en Jefe, marchó aceleradamente, fatigando á la tropa, desde el pueblo de Cumbal hasta las pampas de Chautalá, dejando á una enorme distancia la hacienda que se le habia señalado para situarse, y el grueso del ejército á la retaguardia de cuatro leguas. Acampada la division en las expresadas pampas, y á presencia de todos los jefes, oficiales y tropa, el General Maldonado habló furiosamente contra el Señor García Moreno, pintándole como á tirano y déspota. Los jefes y oficiales de honor, admirados de semejante procedimiento, para el cual no habia precedido motivo de ninguna clase, le preguntaron la causa de su encono, manifestándole al mismo tiempo que no era patriótico ni honroso escoger los momentos mas críticos para censurar con tanta acrimonia la conducta del primer magistrado, sembrando así la desconfianza y la insubordinacion en el ejército; cuando las obligaciones y deberes de los militares consisten en conservar la disciplina y moralidad de la tropa, sin dar lugar á la murmuracion y desaliento. Maldonado que notó el desagrado que habian producido sus palabras en el ánimo de los leales defenso-

res de la Patria, juzgó oportuno aplazar para despues la ejecucion de sus planes traidores.

Miéntras tanto, el enemigo acampaba tambien en el llano de "Las Piedras," á corta distancia de nuestra vanguardia; se preparaba ya al ataque, y seguramente lo hubiera verificado con ventaja, por la superioridad del número de sus fuerzas, si la Divina Providencia no nos hubiese protegido, enviando una tempestad que impidió al enemigo todo movimiento para batir nuestras fuerzas en detal. Así, del inminente peligro en que puso el General Maldonado á nuestro ejército, por su torpe y criminal desobediencia, le salvó únicamente la proteccion del cielo.

Hay otro hecho que demuestra la complicidad de los traidores en el desastre de Cuaspud. Hablando el General Mosquera con algunos Jefes prisioneros de nuestro ejército, despues de la derrota les dijo: "*Ustedes me hubieran sido entregados despues de dos dias, si no hubiese tenido lugar el combate.*" Luego ¡quiénes destrozaron el honor nacional en Cuaspud!

Pero el reves de una batalla no es el deshonor de una nacion; porque si así fuese no habria una sola que no sea deshonrada, pues no hay tampoco ninguna que mas ó ménos no haya sufrido reveses, derrotas y capitulaciones, empezando por la poderosa Roma, señora del mundo.

Decis que el Señor García Moreno ha empobrecido el erario. Para contestar esta acusacion, estampada únicamente por el prurito de formular cargos, deseamos que nos digais primero cuándo ha sido rico nuestro erario; porque la palabra *empobrecer* supone *riqueza* anterior que se ha perdido. Sentimos sobremanera que para presentarnos mas ridículos, si cabe, no hubieseis agregado, que la probreza del erario proviene de que el Señor García Moreno robó los caudales públicos.

¡El erario era rico! ¡Y qué hicisteis vosotros de esa riqueza en el largo tiempo que administrasteis la hacienda pública? ¡En qué la empleasteis? Fuera de los otros ramos ¡no teniais el pingüe de la contribucion de indígenas, y

las contribuciones forzosas, mas pingües todavía! ¿Erogasteis un real del tesoro para la educacion pública, movisteis una piedra para el ornato de las poblaciones, ó disteis un baretazo para componer los caminos? Contestadnos. El Señor García Moreno no ha tenido contribucion de indígenas, ni contribuciones forzosas; en su Gobierno ha habido un aumento considerable de empleados, y sin embargo ha gastado ingentes cantidades en la defensa de la Patria, amenazada de muerte con vuestras invasiones piráticas; en la construccion de puentes y una hermosa carretera; en reedificar edificios públicos; en el ornato de la ciudades; en ereccion y sostenimiento de escuelas y colegios; en el pago de ingenieros y arquitectos; y finalmente, en proporcionar á los pueblos los goces de la civilizacion, y las ventajas del comercio.

Asaz ridícula y fatua es la amenaza que nos haceis diciendo: "Tiemble el tirano, porque pronto pasará con su influjo! tiemble su escuela, porque será arrasada hasta en sus cimientos!" Esta terrible amenaza, en buena lógica, quiere decir: *¡Alerta, porque conspiramos! tiemblen el Gobierno y los hombres de bien, porque si triunfamos en nuestros planes inicuos, arrasaremos hasta en sus cimientos la religion, la moral y la propiedad, como elementos contrarios á nuestras doctrinas.* Alerta estamos, señores liberales; pero recordad que cuantas veces habeis intentado *arrasar* al partido conservador, otras tantas habeis sido derrotados miserablemente. Obrad, que os esperamos; y cuidado con que os salga la burla algo pesada!

Decis que el Señor García Moreno, cuando la primera invasion que hicisteis á Machala, extendió una orden por escrito al General José de Veintemilla, para que talara los campos, demoliera las poblaciones, no dejando niños ni mujeres. Maldicientes embusteros! publicad esa orden que la debeis conservar original!

Decis que en Quito el oficial Dalgo y el Coronel Saenz, para obtener despues un ascenso en premio, mandaron matar al valeroso General Maldonado. El *oficial Dalgo*, Jefe de orden y leal al Gobierno popular de su Patria,

cumplió su deber sacando el batallon de su mando para que presenciara la ejecucion, por prevenirlo así las ordenanzas militares en semejantes casos. Por este acto de disciplina y subordinacion no ha recibido ningun ascenso, como lo afirmáis con tanto descaro, sin temer que se os diga: *calumniais*. El Coronel Saenz no tuvo la mas pequeña parte en la precitada ejecucion, ni como primer jefe del batallon, ni como particular; y por lo mismo su ascenso á General fué en premio de sus importantes y señalados servicios á la causa de la libertad. Este ascenso y los decretados á favor de otros militares de igual mérito, los concedió el Cuerpo legislativo en que vosotros tuvisteis mayoría. Además, el General Maldonado no era un titan invencible para que se pudiese ofrecer un premio al que se arriesgara á descargar sobre él un golpe doloroso, pero necesario para la vida de todo un pueblo.

Y digámoslo de paso: el General Maldonado no hubiera recibido ese golpe, si por su constante anhelo de conspirar no se hubiese hecho acreedor á él. A mas de sus anteriores traiciones, trató de conspirar en las vísperas de la batalla de Cuaspud, legando al mundo el mas negro ejemplo de traicion; trató de conspirar en Otavalo despues del tratado de Pinsaquí, y trató de conspirar en Quito rebelando los cuerpos de la guarnicion. Sin embargo de todo esto, el Señor García Moreno le perdonó generosamente, le pagó sus sueldos caidos, y le advirtió que cesase de pretender la perturbacion de la paz de la República. En recompensa de tanta generosidad y clemencia, volvió á conspirar poniéndose á la cabeza de los criminales de Guayaquil, que estaban en los cuarteles de esta ciudad condenados por delitos comunes, á efecto de llevar á cabo el plan mas bárbaro, inmoral y sanguinario. Sí; el valeroso General Maldonado iba á capitanear bandidos para asesinar en la oscuridad de la noche al Presidente de la República, y á los principales personages de esta capital; iba á saquear la poblacion y á parodiar á los *setembristas* franceses de 1793.

El Coronel Salazar tenia que cumplir con los debe-

res de magistrado y salvar la provincia de su mando,—ó que prostituir su honor y su conciencia, y entregarla á la rapacidad de contumaces facinerosos que, prófugos de los presidios, solo en Urbina pudieron encontrar el Jefe que premiara sus crímenes con grados, honores y títulos. Obedeció la voz del deber; fué fiel á su conciencia, y salvó la provincia de Manabí de una horda de piratas que, sedientos de sangre y de botin, la invadieron á espada y fuego. Con un puñado de valientes derrotó á los bandidos invasores, y fusiló á los cabecillas que tantos y tan graves males habian causado á los pueblos. Hablais de este fusilamiento; pero guardais silencio de las víctimas inocentes sacrificadas por los fusilados; llorais por el castigo de insignes malhechores; poneis vuestra confusa gritería en los abismos por haber dejado libres de bandidos y ladrones las poblaciones comerciales de Manabí; y no dais un solo recuerdo á las familias que quedaron en la orfandad y en la miseria por esos mismos malhechores.

¡Pero qué se ha de pensar de vosotros, *liberales*, al veros siempre de defensores del vicio y fiscales de la virtud? Acusais al benemérito y honrado coronel Uruga, porque desempeñó cumplidamente su empleo de Jefe General de policía. Acusais á los valientes y leales Jefes Arvelo y Avila, porque cumplieron su deber; y acusais generalmente á todo el que no sea traidor á la causa del orden. Pero quien merecerá vuestros elogios y una distinguida página en vuestra historia es, por ejemplo, Pedro Jaramillo, el héroe de 23 de junio. En él encontrareis *virtud, nobleza, valentía, americanismo, amor á la patria, progreso, civilizacion, cultura, moralidad* y cuanto quisierais. Este héroe con el del 2 de julio del Callao, serán, lo esperamos, los protagonistas de vuestro drama; porque la experiencia nos demuestra que todo vil, asesino, cobarde y traidor, pertenecé á vuestra escuela, y tiene un puesto de honor entre vosotros.

En cuanto á los *holocaustos* que asegurais se hicieron en el Azuay, Jambelí. &a., os contestaremos con vuestras mismas palabras, con la doctrina que enseñabais y

de la que no os apartasteis nunca. Os advertiremos solamente que donde dice *Flores y floreanos*, leais *Urbina y urbinistas rojos ó demagogos*. Helas aquí, y tan apropiadas á vuestras actuales circunstancias, que parecen escritas para esta época:

“Ahora, sin censurar las miras benéficas del Gobierno “en su conducta con los enemigos de la patria, observaremos solo; que la *generosidad y clemencia en estos casos, son virtudes mal entendidas*, cuyo ejercicio perjudica, en vez de “ofrecer un buen resultado.  LA COMPASION HACIA UNOS “POCOS INDIVIDUOS NO PUEDE PESAR EN NADA EN LA BALANZA DE “LA JUSTICIA, CUANDO SE CONTRAPONA A LA CONSERVACION Y “AL BIENESTAR DE UN PUEBLO ENTERO  Si la sociedad “está interesada en escarmentar al reo de un delito comun “y ménos grave, mas interes tiene en su propia vida y “en escarmentar por consiguiente á los miembros que procuran su muerte. Mil veces lo hemos dicho y lo repetimos ahora, porque es necesario—con los floreanos no ‘hay, no puede haber transaccion posible: una faccion degradada, una faccion que lleva en su frente una marca de ‘ignominia. no puede avenirse sino con los de su clase, ni ‘puede tolerar nunca otra forma, otro modo de ser que el ‘que consagra con sus miras traidoras, con su profesion de ‘fe reducida al culto de un vil malvado, con sus hábitos viciosos y con sus escritos perversos....  LOS ‘GRANDES MALVADOS deben sufrir desde este mundo el castigo que merecen, porque esto LO EXIGE LA JUSTICIA y lo ‘reclama la vindicta del género humano.”

Estas doctrinas, enteramente contrarias á las que ahora predicais se hallan estampadas en “La Democracia” núm. ro 58; y comparándolas resulta: que solo vosotros estabais investidos del derecho de castigar á los revolucionarios y traidores, sin usar con ellos de generosidad, clemencia ni compasion. Así lo hicisteis, no con rebeldes y traidores consuetudinarios, sino con hombres pacíficos é inofensivos, á quienes calificabais de floreanos, para arrancarles contribuciones forzosas, y desterrarles á desiertos incultos; pero este derecho habia sido inalienable, el Señor García Mo-

reno no ha podido ni debido ejercerlo, sin hacerse reo de un crimen atroz, sin embargo de las repetidas invasiones piráticas, las revoluciones consumadas, las frecuentes tentativas de asesinato; y de haber perdonado mil veces á los revolucionarios traidores y asesinos, aprehendidos en *infraganti* delito. Hay mas todavía. El Señor García Moreno no ha podido ni debido obedecer los preceptos del derecho de gentes que autorizan á cualquier Gobierno para declarar *piratas*, y perseguir á los salteadores que se encuentran en los rios, golfos y mares, cometiendo actos de piratería, é imponerles la pena de muerte, considerándoles como á enemigos de los hombres. ¡Y qué debia haber hecho el Señor García Moreno para salvar la patria cuya suerte le estaba encomendada, y salvar al mismo tiempo la Constitucion, teniendo enemigos en el interior que no cesaban de conspirar, y enemigos en el exterior que armaban cruzadas piráticas una tras otra! Decretar premios y recompensas para los que asesinaron al Comandante Mártos y al jóven José Morillo; para los que robaron el vapor "Guáyas" y cometieron los actos mas atroces de piratería; para los que invadieron Machala, Santa Rosa y Manabí; para los que venian en la escuadrilla invasora y corrieron enlodados al tiempo de tomarla al abordage; para el *Presidente en campaña* que, por su acendrado y puro patriotismo, traia millares de billetes falsificados á ponerlos en circulacion y enriquecer el erario. ¡Qué mas debia hacer el Señor García Moreno? Abrazarse de la Constitucion y entregarse con la República á la voracidad y barbarie de los demagogos; porque segun las doctrinas de estos, que acabamos de comparar. para Urbina, por llamarse Urbina, la *generosidad y clemencia eran virtudes mal entendidas, y exigia la justicia el castigo de los revolucionarios y traidores*; para el Señor García Moreno, por ser García Moreno, le estaba vedado ese castigo, y debia ser mas sagrada la vida de dos ó tres facinerosos, asesinos y traidores, que la vida de la Patria.

La historia de cinco años que vais á escribir, se distinguirá, no lo dudamos, por la *imparcialidad, verdad y*

justicia, con que apreciareis los hechos. Y como habeis anticipado ya vuestro juicio; ó mas bien, como habeis publicado ya el índice de esa historia; nos anticipamos tambien por nuestra parte, á aconsejaros que el título mas adecuado á esa obra es el de: "*Desahogos impotentes de ruin venganza*," como os dijimos al principio.—Mas como al Señor García Moreno, Rosas y Francia habeis puesto en un paralelo y calificado de *engendros del mal*, creemos haceros un servicio, aconsejandoos igualmente que, cuando escribais la misma frase en vuestra obra, pongais al pié una nota, copiando lo que dijisteis de Rosas en el número 88 de "El Nacional," periódico del Gobierno, redactado por vosotros; y en el evento que lo hubieses olvidado helo aquí:

"El documento que precede prueba clásicamente los nobles y filantrópicos sentimientos que *siempre han animado* al ilustrado General Brigadier don Juan Manuel de las Rosas. Este personaje distinguido que hace progresar á la República de Buenos Aires, sosteniendo incólume la dignidad nacional, esa dignidad que sin su denodado valor y energía habria sido mancillada mucho tiempo hace, es digno del aprecio americano. Los variados y gloriosos combates sostenidos con ventaja contra la intervencion Anglo-Francesa revelan el señalado valor y prestigio de que goza en el pueblo de Buenos Aires, y el entusiasmo con que obedecen sus acertadas disposiciones, encaminadas siempre al engrandecimiento de la Confederacion, de esa Confederacion que acaba de robustecerse sellando para siempre con sus triunfos, su respetabilidad é independencia. Merece celebridad el personaje que con tanto ardor reprobaba los planes de dominacion perpetua que formaba Santa Cruz en 1837 para subyugar al Perú y Bolivia. El lenguaje del General Rosas hace resplandecer la elevacion de su alma y sus ilustrados sentimientos. Ojalá que Santa Cruz hubiera escuchado los consejos del General Rosas y economizado los males que su protectorado produjo á la malhadada Confederacion Perú-Boliviana. ¡Qué horror hubiera producido en el

“General Rosas el programa de la alevosa política de Flores! Su alma escandecida habria reprobado sus actos, como los de Santa Cruz. Lograremos de esta ocasion para hacer presente nuestra gratitud á este *distinguido magistrado* por sus oficios y protestas amistosas en obsequio del Ecuador para contrarestar la expedicion de Flores, y á los III. Legisladores de Buenos Aires, que se han mostrado celosos porque se conserve ilesa la independencia americana, y han aprobado la conducta del General Rosas relativamente al Ecuador, como se ve en la contestacion dada por la Cámara al mensaje del Poder Ejecutivo.  *Todo esto influirá para que algunos ilusos rectifiquen su opinion acerca del General Rosas, y que se convenzan que el que predica orden y libertad, NO PUEDE SER NUNCA USURPADOR Y TIRANO. Rosas en todos tiempos será el orgullo de la tierra argentina, Y SUS HAZAÑAS PASARAN A LA POSTERIDAD PURAS Y NOBLES COMO SU ORIGEN.* 

Si despues de la lectura de este documento os preguntase algun curioso, en qué consiste que hoy opinais de un modo y mañana de otro; que hoy escupis y abofeteais lo que ayer ensalzasteis hasta las nubes, contestadle lo que Pompeyo á Sila:—“*Acuérdate que se mira mas al sol naciente que al que está en el ocaso,*” y le dejareis satisfecho, y vuestra historia pasará á la posteridad como *las palabras de los apóstoles de la libertad, que en ciertas épocas bendijeron los vicios de los tiranos, ó fulminaron un anatema contra las virtudes del justo.*

Cuando Roca mandaba, y esperabais el pan de su mano, llamabais virtud y patriotismo su tiranía; y como esta se asimilaba á la de Rosas, santificabais también á Rosas y le prodigabais las mas viles adulaciones y lisonjas. El era para vosotros el magistrado modelo de libertad, americanismo, ilustracion y progreso; sus hazañas debian pasar á la posteridad *paras y nobles como su origen.* Hoy, Rosas es *engendro del mal, y la posteridad le maldecirá!* ¡Fementidos y falsos liberales! ¡Mentisteis entónces, ó mentis ahora! No hay remedio; disculpaos.

“Cuando la revolucion de Francia destruia la injusti-

cia, decis, se hallaba inspirada por los remotos acentos del filósofo de Ginebra y demas pensadores que la precedieron. Estas líneas tendrán despues su sentido práctico." Amenazas como estas no nos arredran; porque sois muy poca cosa para operar un cambio en el pueblo. Vosotros, que os dais el retumbante título de *apóstoles de la libertad*, bien podeis tener en vuestros cerebros cuantos planes absurdos de libertad se pudiesen concebir; pero jamas pasarán á la práctica, porque miéntras mas madure el tiempo, como decis, mas se extenderá su descrédito, y mas dificultades encontrareis en el camino. Y traed en vuestra ayuda los acentos del filósofo de Ginebra, la mordacidad irónica del filósofo de Ferney, como nos trajisteis ya las palabras *Dios y la libertad* con que este patriarca de la impiedad bendijo enfáticamente al hijo del médico Franklin. Traed en vuestra ayuda la inmoralidad de Helvecio, las seductoras blasfemias de Volney, el excepticismo de Bayle,—nada podreis conseguir; pues todos estos pensadores que originaron con sus doctrinas la revolucion francesa, y cuyos acentos deseais que se oigan en todas partes, tienen el antemural de otros pensadores de distinto género que les van á la mano, y cuyos acentos, sí, se escuchan con avidez, porque enseñan, no embrutecen; vivifican no matan. Estos pensadores son enviados de Dios para enseñar á los pueblos fieles, como el nuestro, á ser libres, sin ser demagogos, á ser progresistas, sin ser ateos, á ser ricos, sin ser comunistas.

En cuanto á la revolucion francesa que decis que destruyó la injusticia, oid lo que dice de ella uno de sus mas notables y famosos corifeos, "¡Será menester recordar "me con espanto que yo soy uno de los que han dado "armas á la licencia? ¡Qué veo al rededor de mí? "senciones civiles, turbaciones religiosas, consternacion de "los unos, audacia de los otros, un Gobierno esclavo de "la tiranía popular, el santuario de las leyes cercado de "hombres desenfrenados... soldados sin disciplina, jefes "sin autoridad, el poder público en los clubs... No alcan- "zo á ver sino ruinas, y ruinas mojadas con sangre y

“bañadas con lágrimas....Ruidos sordos y vagos, una tierra que arde y tiembla por todas partes anunciando nuevas explosiones....He llegado á desear que la tumba se abra lo mas pronto para mí.”

Ved, liberales, panegiristas de la revolucion francesa, lo que deseais para vuestra Patria; ved lo que produjeron los acentos del filósofo de Ferney!

No hemos leído el artículo de "*La Patria*" al cual aludis, diciendo que "no solo no tiene forma lógica, ni sentido comun, sino que no se sabe en qué idioma está escrito, porque ciertamente no lo es en el de Castilla. Hay oraciones, proseguis, que no se comprenden, hay galicismos á centenares, hay un verdadero desórden gramatical." Estamos seguros de que direis lo mismo de nuestro escrito, y quizá con razon, porque no conocemos como vosotros el lenguaje castizo, ni nuestra profesion es la de escritores, Hablamos y escribimos con los vicios aprendidos en la infancia, y en esta contestacion no hemos procurado otra cosa que decir la verdad y darnos á entender, sin emplear las flores y galas del estilo *poético*, empalagoso, hinchado y retumbante de que haceis uso para mentir y calumniar defendiendo el desenfreno, la inmoralidad y la licencia. Esto no nos sorprende, porque siempre habeis creido que el triunfo de la mala causa consiste en encubrirla con vistosos adornos; así como el que para quitar la fetidez de un cadáver que ha llegado al mayor grado de putrefaccion, creo conveniente cubrirle con flores aromáticas. Si el artículo de "*La Patria*" que habeis censurado tiene galicismos á centenares, el nuestro tendrá millones; pero nos creemos con perfecto derecho para deciros que vuestra censura no merece fe, porque en vuestro libelo estais demostrando que no sois jueces competentes en cuanto á lenguaje. Os lo probaremos muy lijeramente, y tomando solo uno que otro de los muchísimos vicios y errores de que está plagado vuestro escrito.

Analicemos, señores críticos del artículo de "*La Patria*" los cuatro primeros renglones de vuestro libelo, y veamos

las bellezas oratorias que contienen; y para mayor claridad las copiaremos *verbo ad verbum*, dicen así:

“La frágil arcilla se deshace *al* soplo de la tormenta; “el hombre pasa con la rapidez con que aparece, y puede decirse que, en la escena del mundo, su papel dura un instante. Solo el pensamiento. *revelado* por la palabra, no muere; este verbo íntimo del espíritu *lleva* en sí mismo, “y en sus formas expansivas, una fuerza reproductora que “lo hace vivir en todas las razas y generaciones venideras.”

Notamos con letra bastardilla los galicismos; y sin demostrar la inconveniencia del epíteto *frágil* dado á la arcilla, y la majadería de dar *soplo* á la tormenta, os diremos que la metáfora: *Solo el pensamiento revelado* &a. es de lo mas ridículo que ha producido hasta hoy el alambicamiento subido al último grado de insensatez. Quisisteis hablar de la imprenta, y tuvisteis á mengua explicaros como se explican todos los hombres sensatos, y os habeis distinguido haciendo una mezcolanza de vocablos franceses, latinos y bárbaros que arrancarían la risa al liberal mas testarudo. Sin gramática, criterio ni lógica, la tal metáfora, es, señores críticos, la imágen fidedigna del desorden de vuestras cabezas. *Este verbo íntimo*, decís, y el vocablo *verbo* no tiene en el diccionario mas acepciones castizas que la teológica, y la de gramática, y la latina *verbo ad verbum*, que hemos usado arriba, de caso pensado. El adjetivo *íntimo* significa: *interior, interno*; y si es verbo interior ó interno del espíritu, no podrán conocerlo cuantas generaciones hubiese en todos los siglos. ¡Y qué son *formas expansivas del pensamiento*? ¡Vuestros pensamientos tienen formas, señores maestros del lenguaje de Castilla! y qué figura tienen esas formas? Las formas expansivas de vuestro pensamiento deben ser cilíndricas, como los talegos llenos de pesos de las tesorerías en que tanto delirais, ó cónicas, como los colmillos de una víbora, á la cual imitais en lo rastrero y ponzoñoso. ¡De dónde sacasteis el adjetivo *reproductora*? Del vocabulario pedantesco; porque en el de la última edicion de la Academia española, única autoridad en punto á lenguaje, no le encontrareis, como no

encontrareis tampoco los vocablos *solidaridad*, *nota* (oficio ó comunicacion oficial), *secundar*, *insostenibles*, que habeis empleado en el libelo por luciros como *habladores* del idioma de Castilla.—“La fuerza *reproductora* lo hace vivir en todas las razas y generaciones venideras.” ¡Vaya! señores *reproductores*, esto parece burla! Miétras lleguen las *razas venideras*, miétras aparezcan las *generaciones venideras*, ¿dónde queda encerrado, ó sepultado ese pobre nonato, nacido ó abortado pensamiento! ¡No estaba ya *revelado* por la palabra! Además de su elasticidad para tomar toda clase de formas expansivas, ¡tiene tambien la cualidad de hacer sorda á la generacion en la cual se *reveló*, para dejarse oír solo de las razas y generaciones venideras! ¡Qué prodigio tan liberal y progresista!

A reglon seguido decis: “Los pueblos de la antigüedad “duermen el sueño de la muerte, y sin embargo la voz “elocuente de sus sabios, de sus filósofos, de sus oradores, “vibra todavía en el universo, y nuestros oídos la escuchan “de dia en dia.” Los que dan lecciones de lenguaje castizo á los redactores de “La Patria,” han podido evitar ese grosero galicismo, diciendo: *la voz elocuente de sus sabios, filósofos y oradores*; han debido saber que el verbo *vibrar* significa, en el caso en que lo han usado, *producir un sonido trémulo*; y que es de muy mal gusto, es decir de *gusto liberal*, hacer que la voz de los antiguos *suene trémula* entre nosotros. Por último, los *reproductores* de necesidades debieron averiguar la acepcion del verbo *escuchar* que significa: *aplicar el oído para oír*, para no salir con su *y nuestros oídos la escuchan de dia en dia*, que quiere decir: *y nuestros oídos aplican el oído para oír*.—*De dia en dia*, es un modo adverbial anticuado, y en su lugar dicen la gramática y el diccionario: *dia por dia*.

Segun lo que hemos visto hasta aquí, sería una tarea demasiado larga y enojosa analizar todo vuestro libelo; pero como decis que el artículo de “La Patria” no tiene forma lógica ni sentido comun; vamos á probaros que no sabiendo vosotros lógica, no podeis fallar como jueces en materia de lógica.

Supuesta la definicion de lógica, os diremos: que los que escriben sin lógica ni sentido comun sois vosotros; porque asegurais que el Señor García Moreno ha sido un tirano feroz que ha acuchillado al pueblo, le ha empobrecido y reducido á la esclavitud; le comparais con Rosas y Francia, verdaderos monstruos de la humanidad; y al mismo tiempo asegurais que mantiene en esta República su perniciosa influencia. Pues bien: recorriendo estas líneas, cualquiera que haya leído lógica, formará naturalmente este razonamiento. Un tirano, y tirano tan malvado como se supone al Señor García Moreno, puede ser obedecido del pueblo, tener influencia en el pueblo, y sacar ventajas del pueblo, mientras puede tambien disponer de la fuerza para hacerse obedecer, de los empleos para cohechar, y de los resortes gubernativos para acallar el grito que contra él levanten los pueblos. Estos le obedecen porque mas no pueden; se muestran tranquilos, porque el menor movimiento les conduciria á su ruina. Pero bajó el tirano del solio, quedó aislado, sin fuerza de que disponer, sin empleos con que halagar, ni los resortes gubernativos para acallar el odio contra su persona, ¿podrá conservar influencia en ese mismo pueblo que tiranizó, empobreció y acuchilló? No: Y nó, repiten la lógica, el criterio de la historia y hasta el sentido comun.—¿Es falso este razonamiento? Mostradnos la falsedad, señalando un solo tirano de la antigüedad ó de los contemporáneos, que despues de haber cesado de mandar, no haya cesado de ejercer influencia en el pueblo que tiranizó. El odio á un tirano, señores liberales, se transmite de padres á hijos, de generacion á generacion, y por eso aborrecemos á Neron y á uno de sus antecesores, Calígula.

Vamos á la consecuencia. Si el Señor García Moreno fué un tirano, debe estar aborrecido de los pueblos, y entónces sois unos pueriles demagogos que temeis que se levante con su influencia para lundiros en el polvo; sois unos cobardes y viles enemigos que injuriais y calumnias al que está no solo desarmado sino maniatado. Si por el contrario el Señor García Moreno no fué tirano, como efectivamente no lo fué, sois unos maldicientes demagogos que

njuriais á los pueblos, creyéndolos manadas de topos que sin discernimiento ni sentido comun podian borrar de sus corazones la gratitud para con un magistrado que les abrió las puertas de la felicidad. ¡Tirano el Señor García Moreno bendecido y llorado por el pueblo! ¡Y el pueblo acuchillado, obsequiando al tirano en el último dia de su paternal Gobierno, una valiosa medalla como una prueba de su gratitud y amor! ¡Ha obtenido alguna vez un tirano semejante prueba de distincion y amor de los pueblos que tiranizó? Pero todavía hay mas. Despues de la caída del Gobierno Bustamante, todos los hombres y todos los partidos fijan sus miradas en el Señor García Moreno: este designa al ciudadano que debe regir los destinos de la patria; y á pesar de las humildes y reiteradas excusas de ese virtuoso ciudadano para empuñar las riendas del Gobierno, consigue vencer su repugnancia, le presenta á los pueblos, y todos los partidos le aceptan con júbilo, y le colocan en el puesto á que le hacen acreedor sus méritos poco comunes. ¡Ha obrado así alguna vez algun tirano? Aprended lógica, señores liberales; ojead la historia, para que sepais lo que es criterio, y escribais con él, si quereis que vuestros escritos pasen á la posteridad.

Vamos á otra cosa. Asegurais que en el artículo de "La Patria" *hay oraciones enteras que no se comprenden.* (El adjetivo *enteras* está por demas; pues no sabemos que haya *fracciones de oraciones*). Lo que hemos comprendido perfectamente en vuestro libelo son las siguientes frases: "La humanidad es una en sus universales sentimientos." "Cuarenta y siete años de independendia no debian ser estériles." "Elemento colombiano." "Labrar la ventura pública." "Sus dogmas son la negacion de la justicia divina, la necesidad de premiar la perversidad y la santificación de todos los crímenes, con tal que les asegure un eterno reinado." "Concurso de todas las malas pasiones." "Las doctrinas absurdas é inmorales asestan sus tiros contra el orden social," &a. &a. Y hemos deducido: que "la humanidad será dos en sus parciales ó particulares sentimientos; que los cuarenta y siete años de independendia tendrán mucho

abono contra la esterilidad; que el elemento colombiano se suprimió por la accion química de algunos reactivos; que la ventura pública se iba á labrar como se labra un pilar de madera; que el dogma de la necesidad de premiar la santificacion de todos los crímenes, ha de ser dogma de vuestro *credo*; que el concurso de las malas pasiones, debia agregarse al código de comercio, como adicional al concurso de acreedores; y que las doctrinas absurdas deben ser buenas *tiradoras*. Solo una cosa no hemos podido deducir; ¿cómo es que *el tigre deja estampadas sus huellas en el campo*? Si la señal, ó mas claro la impresion de las garras del tigre en el campo se llama *huella*, ¿cómo es que esta huella se estampa en el campo?

Respecto á galicismos, ya os hemos cazado muchos; pero si quereis mas, *¡allá van*: "*Administraciones y administracion*," por Gobiernos y Gobierno. "En el Azuay en Jambelí, en Puná, en Punta Piedra, en Guayaquil, en Pimocha, en Quito." Las seis últimas preposiciones guardadlas para cuando sean necesarias, que aquí, á mas de galicismos producen el efecto de un martilléo insufrible. "Consentir en que se *ataque* al Congreso." "Se ha marchado *para la capital*," &a. &a. son galicismos liberales.

¿Quereis, pedantes charlatanes, pruebas clásicas de lo que se llama ignorancia supina de los primeros rudimentos de la gramática? Helas aquí:

"El partido liberal, decis, único consecuente con su programa de orden y de progreso, *viene hasta hoy luchando* (Aquí hay dos galicismos: la última preposicion *de*, y la frase *viene hasta hoy luchando*) contra la turba que invoca, como su Dios, á García Moreno." Esto quiere decir en español: que la turba invoca á García Moreno, como *lé* invoca tambien el Dios de la turba.

"El triunvirato de 45, *inauguró* la era mas faustuosa [faustosa] que registra nuestra historia." *Inaugurar*. Adivinar supersticiosamente por el vuelo, canto, movimiento de las aves. Dar principio á los estudios en una Universidad, colegio &a.; luego el triunvirato de 45 adivinó supersticiosamente la era, ó dió principio á los estudios. ¡Pobro

lengua!

No sabeis ni las concordancias mas usuales y decis: haciendo bloquear este puerto *en que* [donde] *estaba* su propia madre y *su* [por demas está *su*] familia, tan *desgraciada* como ninguna por pertenecer á él." *Madre y familia* son dos sustantivos, señores censuradores del artículo de *La Patria*, el verbo y el adjetivo deben estar en plural, y debeis haber dicho: "donde *estaban* su propia madre y familia tan *desgraciadas* &a.

"García Moreno deja sus *semillas* que como la mala yerba *crece y fructifica*." ¡Las *semillas* *crece y fructifica*! Qué *rojos* tan *ignorante*!

¡Sabeis lo que es un verdadero desórden gramatical, lo que no es tener sentido comun, lo que es escribir por saciar pasiones viles, sin ilustrar al pueblo? Vedlo.

Decis: "la tiranía ha desmoralizado al pueblo.... En la mitad [otro galicismo] de nuestra carrera, retrocedimos á los siglos de barbarie. Si fuésemos sectarios de la religion del Indostan, creyendo en la transmigracion de las almas, diriamos que García Moreno *posee* la de Torquemada ó la de Felipe II." ¡Hay conexion, ilacion, órden ó cosa que se parezca á *conformidad* entre estas ideas!

Criticando el artículo de "*La Patria*" esclamais ";Como se conoce en sus razonamientos insostenibles al que defiende lo malo!" y á punto seguido salis con esta novedad. "No solo los asesinados han sido víctimas de García Moreno y su círculo &a. &a., sin que ántes hayais mentado á tales asesinados.

Basta: aquí terminó nuestra paciencia para notar tantos y tan crasos errores. Pasemos á otro asunto.

"Ecuadorianos! decis en la conclusion de vuestro libelo, alerta contra las maquinaciones que urdirá el tirano "en la nueva administracion, para volver á escalar el poder por sí ó por medio de sus secuaces." Y terminais con una apóstrofe á algunos ciudadanos, para que *hagan resonar como el segundo Bruto, un eco hermoso de Libertad*.

En cuanto á lo primero, es inútil vuestra advertencia, porque solo vosotros, y nadie mas que vosotros, ha

dado ese grito de alerta, como si se tratara de Catilina á las puertas de Roma. Los hombres de bien que viven de su trabajo, los propietarios que no necesitan de empleos, los artesanos que tienen su patrimonio en sus talleres, se rien de vuestros *alertas*, y os comparan á los energúmenos que sudan, se retuereen, saltan, mienten, calumnian, blasfeman, cuando tienen delante de sí alguna cosa sagrada. Os dejamos gritar; seguid dando el alerta, que nosotros estamos ojo avizor para descubriros, é impedir la perpetracion de vuestros antiguos planes.

Por lo demas, ¿dónde están las pruebas que el Señor García Moreno haya dado de su ambicion al poder? ¿Dónde las maquinaciones que ha urdido para alcanzarlo? ¿Sois tan estúpidos que ignorais los acontecimientos pasados ayer no mas, de los que pudo muy bien aprovecharse el Señor García Moreno para subir al poder si lo hubiese apetecido? ¿Ignorais que despues de vuestra derrota en Jambelí se le ofrecia al Señor García Moreno un campo vasto para saciar su ambicion de mando, si la hubiese tenido? ¿No sabeis que, despues de la caida del Gobierno Bustamente-Carrion, se le presentaron nuevamente medios fáciles y seguros de volver á mandar la República, y que la hubiera vuelto á mandar, si hubiese ambicionado el mando? ¿Demagogos! aparentais temores para solapar vuestra perfidia! fingis recelos, cuando estais convencidos que no hay motivos de tenerlos! El Señor García Moreno, con su puro patriotismo, su desinteres ilimitado, lójos de urdir maquinaciones para continuar en el mando, como las urdia el traidor Urbina, dejó el poder en manos de un ciudadano que no le era muy adicto, pero que le creyó mas á propósito para conducir á la República por la senda del progreso que él habia abierto. Este ciudadano, alucinado es verdad, quiso guiarla segun el capricho de los partidos, y habiéndose inclinado al vuestro, y escuchado vuestras promesas, fué cayendo de precipicio en precipicio hasta hundirse completamente. Vosotros aguardabais esa caida como el anuncio de vuestra exaltacion; la victorias-teis cuando tuvo efecto, porque la anarquía tenia encen-

didadas ya sus teas, y creisteis que la Nacion se hallaba en vuestras manos. A ese tiempo se presentó el Señor García Moreno en esta capital, y como un genio benéfico, disipó la tormenta que amenazaba sepultar á la Nacion, y restableció la paz.

Maquinaciones y maquinaciones ridículas y viles fueron las que urdisteis vosotros en el Congreso de 1867 para quitar al Señor García Moreno la silla en que le colocaron los pueblos. En ese Senado respetado en otros tiempos como santuario del saber, de la justicia y el derecho, se profanaron cobardemente los derechos del pueblo, se holló con impiedad la justicia, se rompió la Constitucion y se quebrantaron todas las leyes. En ese Senado rojo en su mayoría, se dió el mas escandaloso ejemplo de inmoralidad y corrupcion; y se estableció el principio disolvente, de posponer los derechos de un pueblo á los gritos de venganza de cuatro enemigos abanderizados. Mas la historia, severa en sus fallos, dará á ese Senado la página negra que le pertenece; y quizá llegará tiempo en que sus actos sean detestados como espurios; puesto que en sí mismo encierra su nulidad, por existir en él miembros extraños á quienes la ley no ha señalado allí un asiento.

Con respecto á lo segundo, vuestra apóstrofe es suficiente para que gradúen la inmoralidad de vuestro partido, aun los que hubiesen estado alucinados, y los que hasta hoy no os hubiesen conocido. Con ella estais manifestando vuestra sed de sangre, y que para saciaros con sangre, invitais al asesinato y al degüello. Hombres que se presentan al público excitando á los ciudadanos á tomar un puñal y cometer un crimen, merecen llamarse antropófagos, y son indignos no solo de que se les dé el título de *liberales*, sino de pertenecer á una sociedad culta y cristiana. ¡Maldecidos seais, demagogos del puñal, y maldecidas sean por todos los hombres de bien, vuestras inmorales y perniciosas doctrinas!

Ahora bien: valientes adalides de la Libertad, suponiendo ya en vuestras manos, el puñal del ingrato Bruto, decidnos ¿cuál es la víctima cuyo corazon despedazareis

con él! ¡Dónde está el César tirano y sanguinario que os oprime? ¡Ah! esa víctima es el Señor García Moreno! Pero este César que terminó su período de mando, y se entregó á las faenas de su casa y familia, no os tiraniza ni oprime de ningun modo, porque no ejerce ningun cargo público, para tener encadenada la libertad; pues ya os hemos dicho que para ser tirano se necesita apoyarse en la fuerza, y el Señor García Moreno no tiene hoy mas fuerza que su alma noble y grande. Luego ¡qué libertad buscáis asesinando á este ciudadano inofensivo y particular como cualquier otro? ¡No teneis ahora libertad aun para publicar libelos, ó mas bien, proclamas subversivas, como la de que nos hemos ocupado! Y la tolerancia del Gobierno en dejaros libremente que con vuestros escritos sembréis en los pueblos el espíritu de rebelion? os parece todavía despotismo! Luego ¡cuál es el hermoso eco de Libertad que como *Brutos* quereis hacer resonar en la República! Os lo diremos. La revolucion en que trabajais con tanto empeño para apoderaros del Gobierno, y establecer en nuestra patria el rojismo mas depurado.

Concluyamos esta contestacion invitando á los *liberales del Guáyas* que suscriban en sus escritos; que por nuestra parte haremos lo mismo. De este modo podremos sostener una polémica razonada y justa, que aclare hechos oscuros, y ponga de manifiesto los que se hallen ocultos; á fin de que los pueblos conozcan la verdad, y no se engañen con sofismas y declamaciones que no hacen mas que oscurecerla. Así lo practican en todas las naciones cultas los escritores de conciencia recta y sanas intenciones. Si los *liberales del Guáyas* las tienen, aceptarán, no lo dudamos, el partido que les proponemos

Los conservadores de Pichincha.

Quito á 4 de abril de 1868.

Por circunstancias independientes de la voluntad de los correctores, ha salido este folleto con muchos errores tipográficos, de los cuales creemos que los principales son los siguientes:

<i>Pág.</i>	<i>Línea</i>	<i>Dice:</i>	<i>Léase:</i>
3	18	Alcibiádses	Alcibiádes
7	13	frívolos pretexto	frívolos pretextos
17	30	manifesteis	manifestais
18	7	han sido victoriosamente refutadas	han sido tan victoriosamente refutadas
20	37	1865	1855
21	18	pqr salario	por salario
Id.	26	y por salvar de la barbarie	y por salvarla de la barbarie
26	36	largo tiempo	largo tiempo
27	33	Maldidentes	Maldicientes
28	26	suedos	sueldos
29	31	Callao	Lima
31	4	revolucionariostraidores	revolucionarios, traidores
37	15	A region seguido	A renglon seguido
39	1	njuriais	injuriais
Id.	20	ojead	hojead
42	36	complemente	completamente
43	4	amenazada	amenazaba
44	15	de rebelion! os parece	de rebelion ¿os parece